

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.177

Miércoles 18 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2656825

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL, UBICADO EN LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-50 de 22 de mayo de 2025, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuita a la "I. Municipalidad de Quinta Normal", RUT N° 69.071.000-5, del inmueble fiscal ubicado en calle Santa Edelmira N° 6450, esquina pasaje Elqui, Población Las Torres, comuna de Quinta Normal, provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago; rol de Avalúo Fiscal N° 4755-45; inscrito a favor del Fisco a fojas 24603 N° 25625, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2002; singularizado en el Plano N° XIII-1-14708.C.U.; con una superficie de 146,64 m². La Concesión se otorga por un plazo de 15 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La Concesión se otorga para construir la sede social para la Junta Vecinal N° 33-B y desarrollar actividades comunitarias que faciliten la inclusión social.

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa División Jurídica.

CVE 2656825

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl